

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°589, de 08 de agosto de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 23-A, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA CRUCE S-52 CANCURA - BOLDO HUACHO CRUCE S-482, que figura a nombre de MELIN HUAQUINIR LUIS, rol de avalúo 605-750, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 495 m2. La Comisión de Peritos integrada por PAULA ANDREA LAGOS CARRASCO, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, mediante informe de tasación de 09 de mayo de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.593.500 para el lote N°23-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

